

1. Disposiciones generales

UNIVERSIDADES

Corrección de errores del Extracto de la Resolución de 20 de febrero de 2026, de la Universidad de Huelva, por la que se convocan ayudas económicas destinadas a la financiación de micro-proyectos de investigación «Líderes», dirigidas a investigadores predoctorales de la Universidad de Huelva y financiadas mediante donación privada de Gracia María Espuelas Sánchez, (BOJA núm. 41, de 2 de marzo de 2026).

Advertido error en el Extracto de la Resolución de 20 de febrero de 2026, de la Universidad de Huelva, por la que se convocan ayudas económicas destinadas a la financiación de micro-proyectos de investigación «Líderes», dirigidas a investigadores predoctorales de la Universidad de Huelva y financiadas mediante donación privada de Gracia María Espuelas Sánchez, se procede a su corrección:

Donde dice:

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Los trabajos podrán presentarse de acuerdo con las bases, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

Debe decir:

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación y registro de la solicitud será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).